

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO****RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO****UNIDAD EJECUTORA:** MUNICIPIO DE QUITO**FECHA DE ELABORACIÓN:** 27.09.2021**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2021**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**
1000001248**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01F000 - Secretaría General Coordinac Territorial	SOMOS QUITO	001	730249	Eventos Públicos Promocionales		5.000,00-
ZA01F000 - Secretaría General Coordinac Territorial	COLONIAS VACACIONALES	001	730505	Vehículos (Arrendamientos)		4.000,00-
ZA01F000 - Secretaría General Coordinac Territorial	COLONIAS VACACIONALES	001	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General		3.000,00-
ZA01F000 - Secretaría General Coordinac Territorial	SOMOS QUITO	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	12.000,00	
TOTAL					12.000,00	12.000,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO**DESCRIPCIÓN:** TRASPASO DE CREDITO No.4 - DMPC**EXPEDIENTE No** 0400000535



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 27.09.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001248

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Trasposos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Digitally signed by ANTONIA VICENTA	 Firmado electrónicamente por: DAISSY TATIANA MACHUCA CAMPOS	 Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	ANTONIA ARROBO	DAISSY MACHUCA	SONIA ORTIZ
FECHA:	27.09.2021	27.09.2021	27.09.2021

BICENTENARIO
BATALLA DE PICHINCHA 1822



Hoja de Ruta

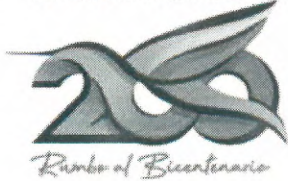
Fecha y hora generación: 2021-09-27 08:30:16 (GMT-5)

Generado por: Daissy Tatiana Machuca Campos

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2021-1743-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0161-O
De:	Sra. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz, Directora Metropolitana Financiera (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de Autorización Traspaso de Crédito de proyectos de inversión para Colonias Vacacionales a SOMOS de la SGCTPC.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2021-09-26 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-09-26 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-09-27 07:32:45 (GMT-5)	Reasignar	Daissy Tatiana Machuca Campos (GADDMQ)	1	Estimada Taty su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla de la Directora Metropolitana Financiera (E).
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Vanesa del Rocio Rosero Cruz (GADDMQ)	2021-09-26 13:17:34 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	0	Sonia, autorizado proceder de acuerdo a la normativa legal vigente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-09-26 12:33:04 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-09-26 12:33:04 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-09-26 12:32:14 (GMT-5)	Registro	Vanesa del Rocio Rosero Cruz (GADDMQ)	0	

ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
Chile Oe3-35 Y Venezuela esquina
PBX:(02)3952300 EXT 17272 - www.quito.gob.ec



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-1743-M

Quito, D.M., 26 de septiembre de 2021

PARA: Sra. Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz
Directora Metropolitana Financiera (E)

ASUNTO: Solicitud de Autorización Traspaso de Crédito de proyectos de inversión para Colonias Vacacionales a SOMOS de la SGCTYPC.

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, con la finalidad de informar lo siguiente:

Mediante memorando No. GADDMQ-SGCTYPC-DMPC-2021-0208-M de 03 de septiembre de 2021, el Funcionario Directivo 7/ Director Metropolitano de Participación Ciudadana (E) solicita a la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, lo siguiente:

"(...) Las propuestas artísticas gestadas en las Casas Somos Quito, tienen el componente de estar enmarcados en la iniciativa municipal de camino al Bicentenario, es por ello que es indispensable y prioritario generar los traspasos de crédito, los mismos que permitirán dar cumplimiento a las actividades previstas en el Plan Operativo Anual del proyecto "Somos Quito"."

"En este sentido, solicito autorizar a quién corresponda, el traspaso de crédito del Proyecto de inversión Colonias Vacacionales al proyecto Casa Somos Quito, monto que servirá para el cumplimiento de las actividades previstas (...)"

Con oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-2021-1949-O de 07 de septiembre de 2021, la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana solicita al Secretario General de Planificación (E) - Funcionario Directivo 2, emitir el informe favorable de viabilidad de traspasos de créditos de proyectos de inversión.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-2073-O de 21 de septiembre de 2021, la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana solicita al Secretario General de Planificación (E) - Funcionario Directivo 2, lo siguiente:

"En alcance al oficio GADDMQ-SGCTYPC-2021-1949-O, de 07 de septiembre de 2021, en el que solicité emitir el informe de viabilidad de traspasos de créditos de proyectos de inversión que corresponde a esta Secretaría General, adjunto el informe y matriz de traspaso que presentaron errores de digitación, conforme el siguiente detalle:

- 1. Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión SGCTYPC-DMPC-INF-2021-005, en formato PDF y Word.*
- 2. Matriz de afectación de traspasos de créditos Nro. SGCTYPC-INF-2021-005*



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-1743-M

Quito, D.M., 26 de septiembre de 2021

Agradeceré se emita el informe de viabilidad, que será puesto en conocimiento de la Dirección Metropolitana Financiera para la respectiva resolución.

Con oficio alcance No. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0161-O de 21 de septiembre de 2021, el Director Metropolitano de Coordinación Seguimiento y Evaluación - Funcionario Directivo 5 solicita a esta Dirección, lo siguiente:

“Mediante Oficio de alcance Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-2073-O, con fecha 21 de septiembre 2021, suscrito por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Mgs. Ximena Villafuerte, informa los siguiente “(...) En alcance al oficio GADDMQ-SGCTYPC-2021-1949-O, de 07 de septiembre de 2021, en el que solicité emitir el informe de viabilidad de traspasos de créditos de proyectos de inversión que corresponde a esta Secretaría General, adjunto el informe y matriz de traspaso que presentaron errores de digitación (...)”, por lo cual adjunta el informe técnico y la matriz de afectación de traspasos con las correcciones respectivas.”

Por lo expuesto y en alcance al Memorando Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0094-M, con fecha 09 de septiembre 2021, sírvase encontrar adjunto al presente documento, el Informe de Viabilidad N° SGP-DMCSE-IVT-2021-143 con la corrección respectiva.

- *Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión Nro. SGCTYPC-DMPC-INF-2021-005*
- *Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos Nro. SGCTYPC-DMPC-INF-2021-005*
- *Informe de Viabilidad N° SGP-DMCSE-IVT-2021-143*

Dentro del oficio de alcance GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0161-O, adjunta el “*INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SGCTYPC / N° SGP-DMCSE-IVT-2021-143*” de fecha 21 de septiembre de 2021, suscrito por el Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación en el que concluye y recomienda:

*“En el contexto del análisis realizado, la Secretaría General de Planificación emite el presente informe **FAVORABLE** de viabilidad de traspasos de crédito y recomienda continuar con el proceso de trámite correspondiente al traspaso de crédito solicitado, conforme las **NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021 y normativa legal vigente.**”*

“Una vez emitida la resolución, la entidad requirente debe remitir la resolución de traspaso con los documentos de sustento a la Dirección Metropolitana Financiera, en el plazo que establece la resolución No. A-89.”

“En atención al alcance emitido por la Secretaría General de Coordinación Territorial y



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-1743-M

Quito, D.M., 26 de septiembre de 2021

Participación Ciudadana, se actualiza el presente informe de viabilidad de traspaso de crédito.”

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando No. GADDMQ-DMF-P-2021-0262-M, mediante el cual recomienda realizar los Traspasos de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente a las modificaciones presupuestarias de la SCTYPC, y, con base al oficio No. GADDMQ-AG-2021-0553-O de 10 de mayo de 2021, mediante el cual se remiten las “*NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021*”.

En este contexto solicito a usted señora Directora, se sirva autorizar el traspaso de crédito requerido por la SCTYPC, por un valor total de USD 12.000,00 con cargo al presupuesto del año 2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
JEFA DE PRESUPUESTO (E)

Referencias:

- GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0161-O

Anexos:

- ACTUALIZAR informe tecnico_sgctypc_dmpe_005_03-09-21_signed-signed-signed_signed.docx
- MTR-SGCTYPC-INF-005-2021-09-21.xlsx
- informe tecnico_sgctypc_dmpe_005_21-09-2021-signed_signed-signed (1)_signed.pdf
- MTR-SGCTYPC-INF-005-2021-09-21-signed_signed.pdf
- SGP-DMCSE-IVT-2021-143.pdf
- DOCUMENTOS RESPALDO CONSOLIDADO.pdf
- GADDMQ-DMF-P-2021-0262-M INFORME SUSTENTO ANALISTA PRESP.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Daissy Tatiana Machuca Campos	dtmc	DMF-P	2021-09-25	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-09-26	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-09-26	

BICENTENARIO
BATALLA DE PICHINCHA 1822



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-1743-M

Quito, D.M., 26 de septiembre de 2021



ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
Chile Oe3-35 Y Venezuela esquina
PBX:(02)3952300 EXT 17272 - www.quito.gob.ec

quito
gran ciudad

Documento Firmado
electrónicamente por
SONIA LIZETH
ORTIZ ZAPATA

quito
grande otra vez
4/4



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0262-M

Quito, D.M., 25 de septiembre de 2021

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)

ASUNTO: Informe de Sustento de Traspaso de Crédito de proyectos de inversión para Colonias Vacacionales a Somos Quito de la SGCTYPC.

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021 de fecha 10 de mayo de 2021.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 004-2020, de fecha 10 de diciembre de 2020.

ANTECEDENTES:

Con memorando No. GADDMQ-SGCTYPC-DMPC-2021-0208-M de 03 de septiembre de 2021, el Funcionario Directivo 7/ Director Metropolitano de Participación Ciudadana (E) solicita a la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, lo siguiente:

"(...) Las propuestas artísticas gestadas en las Casas Somos Quito, tienen el componente de estar enmarcados en la iniciativa municipal de camino al Bicentenario, es por ello que es indispensable y prioritario generar los traspasos de crédito, los mismos que permitirán dar cumplimiento a las actividades previstas en el Plan Operativo Anual del proyecto "Somos Quito"."

"En este sentido, solicito autorizar a quién corresponda, el traspaso de crédito del Proyecto de inversión Colonias Vacacionales al proyecto Casa Somos Quito, monto que servirá para el cumplimiento de las actividades previstas (...)"

Mediante oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-2021-1949-O de 07 de septiembre de 2021, la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana solicita al Secretario General de Planificación (E) - Funcionario Directivo 2, lo siguiente:

ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
Chile Oe3-35 Y Venezuela esquina
PBX:(02)3952300 EXT 17272 - www.quito.gob.ec





Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0262-M

Quito, D.M., 25 de septiembre de 2021

“En atención a memorando GADDMQ-SGCTYPC-DMPC-2021-0208-M, de 3 de septiembre de 2021, suscrito por el Director Metropolitano de Participación Ciudadana encargado, solicito emitir el informe favorable de viabilidad de traspasos de créditos de proyectos de inversión que corresponde a esta Secretaría rectora; para lo que, adicional a los justificativos remitidos por la unidad requirente se adjunta la siguiente documentación habilitante:

- 1. Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión SGCTYPC-DMPC-INF-2021-005, en formato PDF y Word*
- 2. Informe técnico de la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana*
- 3. Matriz de Afectación.*
- 4. Cédula presupuestaria al 6 de septiembre de 2021.*

Agradeceré remitir el trámite a la Dirección Metropolitana Financiera para que concluya con el proceso de traspaso de crédito.”

Con memorando No. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0094-M de 09 de septiembre de 2021, Director Metropolitano de Coordinación Seguimiento y Evaluación - Funcionario Directivo 5 solicita a esta Dirección:

“Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0039-M, del 12 de febrero de 2021, el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, Secretario General de Planificación, delega entre otras competencias al Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación “Suscribir los documentos y/o informes para la emisión de la viabilidad de traspasos de créditos”.”

“En atención a lo solicitado en el Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-1949-O, de fecha 07 de septiembre 2021, suscrito por la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Mgs. Ximena Villafuerte, en el cual emite el criterio favorable y autorización a los traspasos de créditos de proyectos de inversión, me permito informar que se procedió con la emisión del informe favorable de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión Nro. SGP-DMCSE-IVT-2021-143, por lo tanto, me permito remitir el expediente a que se sirva continuar con el trámite correspondiente, para lo cual adjunto los siguientes documentos:”

- Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión Nro. SGCTYPC-DMPC-INF-2021-005*
- Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos Nro. SGCTYPC-DMPC-INF-2021-005*



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0262-M

Quito, D.M., 25 de septiembre de 2021

- *Información física y digital (justificaciones técnicas y financieras).*
- *Informe favorable de viabilidad de traspasos de créditos de proyectos de inversión Nro. SGP-DMCSE-IVT-2021-143”*

Mediante con oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-2021-2073-O de 21 de septiembre de 2021, la SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA solicita al Secretario General de Planificación (E) - Funcionario Directivo 2, lo siguiente:

“En alcance al oficio GADDMQ-SGCTYPC-2021-1949-O, de 07 de septiembre de 2021, en el que solicité emitir el informe de viabilidad de traspasos de créditos de proyectos de inversión que corresponde a esta Secretaría General, adjunto el informe y matriz de traspaso que presentaron errores de digitación, conforme el siguiente detalle:

- 1. Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión SGCTYPC-DMPC-INF-2021-005, en formato PDF y Word.*
- 2. Matriz de afectación de traspasos de créditos Nro. SGCTYPC-INF-2021-005*

Agradeceré se emita el informe de viabilidad, que será puesto en conocimiento de la Dirección Metropolitana Financiera para la respectiva resolución.”

Con oficio alcance No. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0161-O de 21 de septiembre de 2021, el Director Metropolitano de Coordinación Seguimiento y Evaluación - Funcionario Directivo 5 solicita a esta Dirección, lo siguiente:

“Mediante Oficio de alcance Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-2073-O, con fecha 21 de septiembre 2021, suscrito por la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Mgs. Ximena Villafuerte, informa los siguiente “(...) En alcance al oficio GADDMQ-SGCTYPC-2021-1949-O, de 07 de septiembre de 2021, en el que solicité emitir el informe de viabilidad de traspasos de créditos de proyectos de inversión que corresponde a esta Secretaría General, adjunto el informe y matriz de traspaso que presentaron errores de digitación (...)”, por lo cual adjunta el informe técnico y la matriz de afectación de traspasos con las correcciones respectivas.”

Por lo expuesto y en alcance al Memorando Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0094-M, con fecha 09 de septiembre 2021, sírvase encontrar adjunto al presente documento, el Informe de Viabilidad N° SGP-DMCSE-IVT-2021-143 con la corrección respectiva.



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0262-M

Quito, D.M., 25 de septiembre de 2021

- Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión Nro. SGCTYPC-DMPC-INF-2021-005
- Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos Nro. SGCTYPC-DMPC-INF-2021-005
- Informe de Viabilidad N° SGP-DMCSE-IVT-2021-143

Dentro del oficio de alcance GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0161-O, adjunta el "INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SGCTYPC / N° SGP-DMCSE-IVT-2021-143" de fecha 21 de septiembre de 2021, suscrito por el Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación en el que concluye y recomienda:

*"En el contexto del análisis realizado, la Secretaría General de Planificación emite el presente informe **FAVORABLE** de viabilidad de traspasos de crédito y recomienda continuar con el proceso de trámite correspondiente al traspaso de crédito solicitado, conforme las **NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021** y normativa legal vigente."*

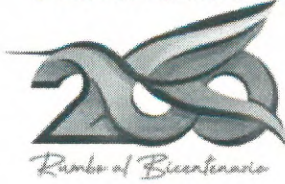
"Una vez emitida la resolución, la entidad requirente debe remitir la resolución de traspaso con los documentos de sustento a la Dirección Metropolitana Financiera, en el plazo que establece la resolución No. A-89."

"En atención al alcance emitido por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, se actualiza el presente informe de viabilidad de traspaso de crédito."

La Mgs. Antonia Arrobo emite el "INFORME DE SUSTENTO PARA TRASPASO DE CREDITO DE LOS PROYECTOS: COLONIAS VACACIONALES Y SOMOS QUITO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE MEMORANDO Nro. GADDMQ-SGCTYPC-DMPC-2021-0208-M" de fecha 22 de septiembre de 2021, en el cual manifiesta:

"JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS"

En el informe que presenta la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana, cumple con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), además, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las normas técnicas del presupuesto para el sector público.



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0262-M

Quito, D.M., 25 de septiembre de 2021

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados y realizados por las áreas de esta Dependencia, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021, suscribo en mi calidad de SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.

La Coordinación Administrativa Financiera de esta Secretaría General procedió a revisar las partidas presupuestarias en la que se afectará con el movimiento presupuestario propuesto por la Dirección Metropolitana Financiera y se puede evidenciar en la cédula presupuestaria con corte al 6 de septiembre de 2021, que cuenta con disponibles en la partida propuesta para el traspaso solicitado, tal como se detalla en la siguiente tabla:"

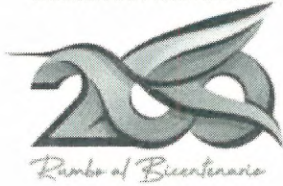
Tabla de movimientos de los Proyectos Colonias Vacacionales y Somos Quito.

F.F.	C.GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CÓDIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	SALDO
001	ZAD11000	G730249/2FF202	Eventos Públicos Promocionales	G100F20200001D	SOMOS QUITO	5000,00	5000,00	5000,00	0,00	0,00
001	ZAD11000	G730505/2FF202	Vehículos (Arrendamiento)	G100F20200004D	COLONIAS VACACIONALES	4000,00	4000,00	4000,00	0,00	0,00
001	ZAD11000	G730613/2FF202	Capacitación para la Ciudadanía en Género	G100F20200004D	COLONIAS VACACIONALES	3000,00	3000,00	3000,00	0,00	0,00
001	ZAD11000	G730205/2FF202	Específicos Culturales Sociales	G100F20200001D	SOMOS QUITO	0,00	0,00	0,00	12.000,00	12.000,00
									12.000,00	12.000,00

“CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

“(…) Sobre la base de lo señalado se emite informe técnico favorable para la viabilidad del traspaso presupuestario solicitado, y se sugiere continuar con el proceso.”

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0262-M

Quito, D.M., 25 de septiembre de 2021

De acuerdo a los antecedentes expuestos, se ha procedido a revisar el presupuesto de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y se observa que cuenta con el financiamiento indicado según Informe de Sustento de la Gestora Presupuestaria de la SCTYPC elaborado el 22 septiembre de 2022, presupuesto que permitirá la ejecución de las actividades previstas en el proyecto Somos Quito, razón por la cual se plantea el siguiente traspaso de crédito

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CREDITO
Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

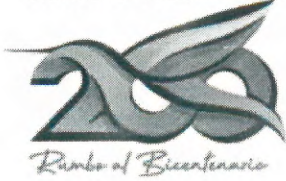
Tabla 1: Traspasos de créditos

Centro Gestor	Descripción del Proyecto	Denominación Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado
Z401R000	G00F202000010 SOMOS QUITO	730248 Eventos Públicos Promocionales	G730248 GFF202	001	5.000,00	5.000,00		5.000,00	0,00
Z401R000	G00F202000040 COLONIAS VACACIONALES	730505 Ventas (Arrendamiento)	G730505 GFF202	001	4.000,00	4.000,00		4.000,00	0,00
Z401R000	G00F202000040 COLONIAS VACACIONALES	730813 Capacitación para la Ciudadanía en Género	G730813 GFF202	001	3.000,00	3.000,00		3.000,00	0,00
Z401R000	G00F202000010 SOMOS QUITO	730205 Espectáculos Culturales y Sociales	G730205 GFF202	001	0,00	0,00	12.000,00		12.000,00
							12.000,00	12.000,00	

Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0262-M

Quito, D.M., 25 de septiembre de 2021

Los trasposos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los trasposos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas al 5 de abril de 2018.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda se solicite a la Directora Metropolitana Financiera (E), la autorización de los trasposos presupuestarios planteados, de acuerdo a la normativa legal vigente por un valor de USD. 12.000,00 con cargo al presupuesto del año 2021 de la SCTYPC.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Econ. Daissy Tatiana Machuca Campos
ANALISTA DE PRESUPUESTO

Referencias:

- GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0161-O

Anexos:

- ACTUALIZAR informe_tecnico_sgctypc_dmpe_005_03-09-21_signed-signed-signed_signed.docx
- MTR-SGCTYPC-INF-005-2021-09-21.xlsx
- informe_tecnico_sgctypc_dmpe_005_21-09-2021-signed_signed-signed (1)_signed.pdf
- MTR-SGCTYPC-INF-005-2021-09-21-signed_signed.pdf
- SGP-DMCSE-IVT-2021-143.pdf
- DOCUMENTOS RESPALDO CONSOLIDADO.pdf
- DOCUMENTOS RESPALDO CONSOLIDADO.pdf



quito
grande estrategia

Documento Firmado
electrónicamente por
DAISSY TATIANA
MACHUCA CAMPOS

Quito, 22 de septiembre de 2021

**INFORME DE SUSTENTO PARA TRASPASO DE CREDITO DE LOS PROYECTOS:
COLONIAS VACACIONALES Y SOMOS QUITO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE MEMORANDO
Nro. GADDMQ-SGCTYPC-DMPC-2021-0208-M**

BASE LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador. Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4 Art. 367 De la extinción o reforma.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3. Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1. Definición, 2.4.3.2. Traspasos de créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante ordenanza No. PMU No.004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante. GADDMQ-AG-2021-0062-O, de fecha 10 de mayo de 2021, la Administración General emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.

ANTECEDENTES

Mediante **Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-DMPC-2021-0208-M**, de fecha 03 de septiembre de 2021, suscrito por el Soc. Edwin Andres Puetate Echeverria, Director Metropolitano de Participación Ciudadana (E), señala “Una vez revisado el informe de necesidad de traspaso de crédito, emitido por las Coordinaciones de la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana; en el cual se justifica la necesidad de la asignación de recursos a la partida 730205, con el objetivo de realizar eventos artísticos y culturales con componentes de reactivación económica en el espacio público, con la participación de artistas que han sido parte de la programación de las diferentes Casas Somos y jóvenes voluntarios en el Distrito Metropolitano de Quito.

Las propuestas artísticas gestadas en las Casas Somos Quito, tienen el componente de estar enmarcados en la iniciativa municipal de camino al Bicentenario, es por ello que es indispensable y prioritario generar los traspasos de crédito, los mismos que permitirán dar cumplimiento a las actividades previstas en el Plan Operativo Anual del proyecto "Somos Quito”

PROYECTO COLONIAS VACACIONALES:

Para el año 2021 la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana consideró el Proyecto Colonias Vacacionales Recreando Quito, el cual alcanzó un espacio de participación de niñas, niños de diversos sectores y parroquias del Distrito Metropolitanode Quito que no tienen acceso a estos servicios y se encuentran en situación de vulnerabilidad, con la implementación de actividades que contribuyeron al ejercicio del derecho a la recreación y al sano esparcimiento. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-0172-M, esta Secretaría emitió los lineamientos de Colonias Vacacionales a las Administraciones Zonales, indicando que: Es responsabilidad de las Administraciones Zonales considerar los recursos necesarios para la ejecución de las actividades y programación prevista para el desarrollo de las Colonias Vacacionales.

Las Coordinaciones Zonales, garantizarán en sus programaciones el derecho a la recreación, buen uso del tiempo libre y como eje transversal la promoción de derechos y prevención de violencia en niños y adolescentes, a través de talleres virtuales con metodologías lúdicas y recreativas.

La programación de Colonias Vacacionales se organizará en diferentes grupos etarios, estableciendo programaciones de interés de acuerdo a los rangos de edad: GRUPO 1 (6 años), GRUPO 2 (7 y 8 años), GRUPO 3 (9 a 10 años), GRUPO 4 (11 a 12 años).

Las Coordinaciones Zonales de Voluntariado considerarán un programa de formación y fortalecimiento de capacidades para monitores juveniles que participarán en el desarrollo

de las Colonias Vacacionales de manera virtual, los mismos que impartirán actividades en beneficio de niños y niñas.

Las Coordinaciones Zonales de Colonias Vacacionales en su planificación de actividades garantizarán recorridos virtuales y presenciales por sitios patrimoniales, naturales y turísticos, actividades lúdicas, artísticas, culturales, de reconocimiento y conservación del ambiente, de inclusión social, de salud, de nutrición y campañas para prevenir el cyberbullying.

De acuerdo a lo expuesto, es importante mencionar que las 8 Administraciones Zonales han cumplido con la ejecución de actividades previstas dentro del Plan Operativo Anual, bajo los lineamientos de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, beneficiando a 11.000 niños y niñas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y sin acceso a estos servicios.

En ese sentido, después de haber cumplido en su totalidad con la ejecución del Proyecto Colonias Vacacionales, se pone a disponibilidad el presupuesto remanente con el objetivo de fortalecer el Proyecto Somos Quito referente a la iniciativa “Quito hacia el Bicentenario”

Es importante señalar que los proyectos a los cuales se afectaran con los movimientos, se ajustan a la normativa vigente, tal como se señala a continuación:

PROYECTO SOMOS QUITO:

La Constitución Ecuatoriana reconoce el derecho a la participación en forma individual, colectiva y de manera protagónica en los asuntos de interés público (Art.95); determina que en todo nivel de gobierno se conformarán instancias de participación, y entre otros propósitos destaca que la participación se ejerce para promover la formación ciudadana (Art. 100), siendo este un mecanismo que tiende a garantizar los derechos ciudadanos.

En el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que define el lineamiento estratégico de la ciudad desde el año 2015 al 2025, este plan determina las directrices, políticas, objetivos en diferentes líneas de acción y la relación que se ha establecido entre estos, para lo

En el marco de **Quito Ciudad Solidaria**, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, ha contemplado desarrollar diferentes actividades para evidenciar las vocaciones diversas de la población juvenil del DMQ.

El Código Municipal libro I.3 Título II sancionada el 03 de marzo del 2016 en su Art. I.3.68- “reconoce y promueve toda iniciativa de voluntariado de acción social y desarrollo como una forma libre y autónoma de participación ciudadana, de compromiso comunitario responsable y ético con la transformación social, conforme a las demandas generadas desde la comunidad en un proceso abierto de intercambio, diálogo y beneficio mutuo”.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 84 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, son funciones del gobierno del Distrito Autónomo Metropolitano:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción distrital metropolitana, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas metropolitanas, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción distrital metropolitana

Adicionalmente la Coordinación de Participación Ciudadana de esta dependencia motiva los movimientos presupuestarios dentro de estos proyectos, con la finalidad de potenciar la ejecución y cumplimiento de metas programadas dentro del POA 2021 de esta Secretaría.

El traspaso de crédito solicitado asciende a un total de **\$12.000,00 (doce mil con 00/100 dólares americanos)** de los Proyectos, Casa Somos y Colonias Vacacionales.

Adicionalmente la Coordinación de Participación Ciudadana de esta dependencia motiva los movimientos presupuestarios dentro de estos proyectos, con la finalidad de potenciar la ejecución y cumplimiento de metas programadas dentro del POA 2021 de esta Secretaría.

El traspaso de crédito solicitado asciende a un total de **\$12.000,00 (doce mil con 00/100 dólares americanos)** de los Proyectos, Casa Somos y Colonias Vacacionales.

JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS

En el informe que presenta la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana, cumple con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), además, los trasposos referidos cumplen con lo dispuesto en las normas técnicas del presupuesto para el sector público.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados y realizados por las áreas de esta Dependencia, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021, suscribo en mi calidad de SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.

La Coordinación Administrativa Financiera de esta Secretaría General procedió a revisar las partidas presupuestarias en la que se afectará con el movimiento presupuestario propuesto por la Dirección Metropolitana Financiera y se puede evidenciar en la cédula presupuestaria con corte al 6 de septiembre de 2021, que cuenta con disponibles en la partida propuesta para el traspaso solicitado, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla de movimientos de los Proyectos Colonias Vacacionales y Somos Quito.

F.F.	C.GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	SALDO
001	ZA01F000	G/730249/2FF202	Eventos Públicos Promocionales	GI00F2020001D	SOMOS QUITO	5000,00	5000,00	5000,00	0,00	0,00
001	ZA01F000	G/730505/2FF202	Vehículos (Arrendamiento)	GI00F2020004D	COLONIAS VACACIONALES	4000,00	4000,00	4000,00	0,00	0,00
001	ZA01F000	G/730613/2FF202	Capacitación para la Ciudadanía en Gener	GI00F2020004D	COLONIAS VACACIONALES	3000,00	3000,00	3000,00	0,00	0,00
001	ZA01F000	G/730205/2FF202	Espectáculos Culturales y Sociales	GI00F2020001D	SOMOS QUITO	0,00	0,00	0,00	12.000,00	12.000,00
								12.000,00	12.000,00	


Fuente: cédula al 6 de septiembre 2021.

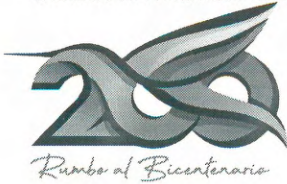
CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Una vez revisada la documentación adjunta a la solicitud de la Dirección Metropolitana Participación Ciudadana, que sustenta el requerimiento de traspaso, se puede evidenciar que el traspaso presupuestario tiene las siguientes aclaraciones:

- El Programa y proyecto del cual se solicita la motivación de movimiento presupuestario no se evidencia modificación de techos.
- El traspaso de crédito de la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana es inferior al 20% del total del Programa fortalecimiento de la gobernanza, para este traspaso que está dado dentro del mismo Sector.
- Los traspasos solicitados cumplen con los requisitos establecidos en las “Normas Técnicas para la ejecución del presupuesto del ejercicio económico 2021” emitido por la Administración General.
- No afecta en el cumplimiento de las metas con el traspaso propuesto.
- Los traspasos solicitados permitirán una cabal ejecución técnica y presupuestaria de los proyectos de la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana.

Sobre la base de lo señalado se emite informe técnico favorable para la viabilidad del traspaso presupuestario solicitado, y se sugiere continuar con el proceso.

Elaborado por:	Mgs. Antonia Arrobo C	 Digitally signed by ANTONIA VICENTA ARROBO
----------------	-----------------------	--



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0161-O

Quito, 21 de septiembre de 2021

Asunto: ALCANCE AL MEMORANDO Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0094-M

Señora Ingeniera
Vanessa del Rocio Rosero Cruz
Directora Metropolitana Financiera (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

El artículo 256 de COOTAD, en relación con los traspasos de créditos, establece que (i) el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, puede autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0039-M, del 12 de febrero de 2021, el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, Secretario General de Planificación, delega entre otras competencias al Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación "Suscribir los documentos y/o informes para la emisión de la viabilidad de traspasos de créditos".

Mediante Oficio de alcance Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-2073-O, con fecha 21 de septiembre 2021, suscrito por la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Mgs. Ximena Villafuerte, informa lo siguiente "(...) En alcance al oficio GADDMQ-SGCTYPC-2021-1949-O, de 07 de septiembre de 2021, en el que solicité emitir el informe de viabilidad de traspasos de créditos de proyectos de inversión que corresponde a esta Secretaría General, adjunto el informe y matriz de traspaso que presentaron errores de digitación (...)", por lo cual adjunta el informe técnico y la matriz de afectación de traspasos con las correcciones respectivas.

Por lo expuesto y en alcance al Memorando Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0094-M, con fecha 09 de septiembre 2021, sírvase encontrar adjunto al presente documento, el Informe de Viabilidad N° SGP-DMCSE-IVT-2021-143 con la corrección respectiva.

- Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión Nro. SGCTYPC-DMPC-INF-2021-005
- Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos Nro. SGCTYPC-DMPC-INF-2021-005
- Informe de Viabilidad N° SGP-DMCSE-IVT-2021-143

BICENTENARIO
BATALLA DE PICHINCHA 1822



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0161-O

Quito, 21 de septiembre de 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Patricio Fernando Alvarez Chavez
**DIRECTOR METROPOLITANO DE COORDINACIÓN SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN - FUNCIONARIO DIRECTIVO 5**

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-2021-2073-O

Anexos:

- MTR-SGCTYPC-INF-005-2021-09-21-signed_signed.pdf
- informe_tecnico_sgctypc_dmpe_005_21-09-2021-signed_signed-signed (1)_signed.pdf
- MTR-SGCTYPC-INF-005-2021-09-21.xlsx
- ACTUALIZAR informe_tecnico_sgctypc_dmpe_005_03-09-21_signed-signed-signed_signed.docx
- SGP-DMCSE-IVT-2021-143.pdf

Copia:

Señora Magíster
Veronica Alexandra Paredes Zambrano
Coordinadora Administrativa Financiera

Señor Licenciado
Dalthon Fabian Ortiz Aulestia
Servidor Municipal 13/Responsable de Planificación

Señor Sociólogo
Edwin Andres Puetate Echeverria
Funcionario Directivo 7/ Coordinador General de Casa Somos

Señora Magíster
Ximena del Carmen Villafuerte Mejía
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Señor Ingeniero
Ramiro Fabian Jimenez Arciniega
Servidor Municipal 13

Señor Ingeniero



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0161-O

Quito, 21 de septiembre de 2021

Santiago Rene Sosa Gallardo
Servidor Municipal 10

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ	PFAC	SGP-DMCSE	2021-09-21	
Elaborado por: SANTIAGO RENE SOSA GALLARDO	srsg	SGP-DMCSE	2021-09-21	
Aprobado por: PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ	PFAC	SGP-DMCSE	2021-09-21	



Documento Firmado
electrónicamente por
PATRICIO
FERNANDO
ALVAREZ CHAVEZ



**INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
SGCTYPC / N° SGP-DMCSE-IVT-2021-143**

BASE LEGAL Y NORMATIVA

- ✓ La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- ✓ El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente.
- ✓ Mediante oficio Circular No. 016, de fecha 20 de agosto de 2019, se emiten las “Directrices Programáticas para la elaboración del Plan Plurianual 2020-2023”.
- ✓ Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2020-0046-C, de fecha 08 octubre de 2020, se emiten las “DIRECTRICES PROGRAMÁTICAS ELABORACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS PROFORMA PRESUPUESTARIA Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.
- ✓ Mediante resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- ✓ Mediante Ordenanza N° PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre del 2020, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2021.
- ✓ Mediante Resolución No. A 003-2021, de fecha 15 de enero 2021, se emiten los “LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y, PROGRAMACIÓN DE CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19”
- ✓ Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, del 20 de enero de 2021, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, ex ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021”.
- ✓ Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, de fecha 29 de enero 2021 suscrito por el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN (E), se emitieron los “Lineamientos para Traspasos de Créditos - POA 2021”.
- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, de fecha 10 de mayo 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, se

emite la sustitución de las “Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2021”.

- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0653-O, de 02 de junio 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, de asunto “*Modificación Directrices Programáticas Elaboración Plan Operativo Anual y Directrices Presupuestarias Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Económico 2021*” se adjunta el “Anexo con las Normas Técnicas modificadas”.

ANTECEDENTES:

- ✓ Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0039-M, del 12 de febrero de 2021, el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, ex Secretario General de Planificación, delega entre otras competencias al Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación “*Suscribir los documentos y/o informes para la emisión de la viabilidad de traspasos de créditos*”.
- ✓ Mediante Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión Nro. SGCTYPC-DMPC-INF-2021-005, la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Mgs. Ximena Villafuerte, autoriza y emite el criterio favorable correspondiente al Traspaso de crédito.
- ✓ Mediante matriz de afectación de traspasos de crédito Nro. SGCTYPC-DMPC-INF-2021-005, los responsables de planificación y financiero detalla los valores, movimientos presupuestarios y la estructura programática a modificarse.
- ✓ Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-DMPC-2021-0208-M, con fecha 3 de septiembre 2021, suscrito por el Director Metropolitano de Participación Ciudadana, Soc. Edwin Andrés Puetate Echeverría, solicita el traspaso de crédito del Proyecto de inversión Colonias Vacacionales al proyecto Casa Somos Quito, monto que servirá para el cumplimiento de las actividades previstas las mismas
- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-1949-O, de fecha 07 de septiembre 2021, suscrito por la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Mgs. Ximena Villafuerte, solicita a la Secretaría de Planificación la emisión del Informe favorable de viabilidad de traspasos de Créditos de proyectos de inversión conforme la información presentada mediante informe técnico Nro. SGCTYPC-AZVCH-INF2021-017, y demás documentos de respaldo.
- ✓ Mediante correo electrónico con fecha 9 de septiembre 2021, enviado al Responsable de Planificación de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Dalthon Ortiz, se solicita se confirme el cumplimiento de la ejecución programática del Proyecto Colonias Vacacionales ya que dicho proyecto queda desfinanciado.
- ✓ Mediante correo electrónico con fecha 9 de septiembre 2021, el Responsable de Planificación de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación

Ciudadana, Dalthon Ortiz, manifiesta que esto no altera de ninguna manera la ejecución programática del proyecto como tal, ni afecta al cumplimiento de productos, metas ni indicadores programados para este 2021.

- ✓ Mediante correo electrónico con fecha 21 de septiembre, la DMCSE solicita a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana la corrección del Informe Técnico y de la Matriz de Afectación de Traspaso de Crédito.
- ✓ Mediante Oficio de alcance Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-2073-O, con fecha 21 de septiembre 2021, suscrito por la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Mgs. Ximena Villafuerte, informa lo siguiente "(...) En alcance al oficio GADDMQ-SGCTYPC-2021-1949-O, de 07 de septiembre de 2021, en el que solicité emitir el informe de viabilidad de traspasos de créditos de proyectos de inversión que corresponde a esta Secretaría General, adjunto el informe y matriz de traspaso que presentaron errores de digitación (...)" , por lo cual adjunta el informe técnico y la matriz de afectación de traspasos con las correcciones respectivas.

ANÁLISIS TÉCNICO. -

Del análisis realizado conforme información presentada, se puede indicar lo siguiente:

- ✓ La finalidad del traspaso de crédito solicitado es debido a la necesidad de la asignación de recursos a la partida 730205, con el objetivo de realizar eventos artísticos y culturales con componentes de reactivación económica en el espacio público, con la participación de artistas que han sido parte de la programación de las diferentes Casas Somos y jóvenes voluntarios en el Distrito Metropolitano de Quito.
- ✓ Los traspasos de crédito requeridos se realizan entre programas y proyectos de inversión de la misma dependencia, afectando los techos presupuestarios de los proyectos involucrados, se sobrepasan el +/- 20%, no se afecta el techo de la dependencia, por lo tanto, no afecta el cumplimiento de las metas y objetivos de los proyectos.
- ✓ En el proyecto Colonias Vacacionales se está dejando desfinanciado todo el proyecto, pero se manifiesta que esto no altera de ninguna manera la ejecución programática del proyecto como tal, ni afecta al cumplimiento de productos, metas ni indicadores programados para este 2021.
- ✓ No se modifica la estructura programática del POA 2021.
- ✓ Para continuar con el trámite solicitado por el área requirente es necesario se dé cumplimiento a lo dispuesto en las "Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021" así como las "Directrices Programáticas para la elaboración del Plan Plurianual 2020-2023" y demás normativa legal vigente.

- ✓ La justificación técnica generada, desde la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, guarda concordancia con sus competencias sectoriales y aporta al cumplimiento del Plan de Gobierno 2019-2023 del Alcalde Dr. Jorge Yunda.
- ✓ La justificación financiera establece que existe disponibilidad de recursos en las partidas presupuestarias respectivas

3. MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
001	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZA01F000	G/730613/2FF202	Capacitación para la Ciudadanía en General	3000,00	3000,00	3000,00	-	-	GI00F20200004 D COLONIAS VACACIONALES ✓
001	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZA01F000	G/730505/2FF202	Vehículos (Arrendamiento)	4000,00	4000,00	4000,00	-	-	GI00F20200004 D COLONIAS VACACIONALES ✓
001	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZA01F000	G/730249/2FF202	Eventos Públicos Promocionales	5000,00	5000,00	5000,00	-	-	GI00F20200001 D SOMOS QUITO ✓
001	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZA01F000	G/730205/2FF202	Espectáculos Culturales y Sociales	-	-	-	12000,00	12000,00	GI00F20200001 D SOMOS QUITO ✓
					12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En el contexto del análisis realizado, la Secretaría General de Planificación emite el presente informe **FAVORABLE** de viabilidad de traspasos de crédito y recomienda continuar con el proceso de trámite correspondiente al traspaso de crédito solicitado, conforme las **NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021** y normativa legal vigente.

Una vez emitida la resolución, la entidad requirente debe remitir la resolución de traspaso con los documentos de sustento a la Dirección Metropolitana Financiera, en el plazo que establece la resolución No. A-89.

En atención al alcance emitido por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, se actualiza el presente informe de viabilidad de traspaso de crédito.

**PATRICIO
FERNAND
O
ALVAREZ
CHAVEZ**

Firmado digitalmente por
PATRICIO FERNANDO ALVAREZ
CHAVEZ
DN: CN=PATRICIO FERNANDO
ALVAREZ CHAVEZ,
SERIALNUMBER=020921212709,
OU=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE
INFORMACION, O=SECURITY
DATA S.A. 2, C=EC
Razón: Soy el autor de este
documento
Ubicación:
Fecha: 2021-09-21 15:54:29
Foxit Reader Versión: 9.3.0

Ing. Patricio Álvarez Chávez
**DIRECTOR METROPOLITANO
DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Santiago Sosa	Analista de Coordinación, Seguimiento y Evaluación	SANTIAGO RENE SOSA GALLARDO Firmado digitalmente por SANTIAGO RENE SOSA GALLARDO Fecha: 2021.09.21 15:57:54 -05'00'	21/09/2021



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-2073-O

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021

Asunto: Alcance solicitud traspaso SGCTYPC

Señor Magíster
Sergio Yamni Tamayo Piedra
Secretario General de Planificación (E) - Funcionario Directivo 2
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En alcance al oficio **GADDMQ-SGCTYPC-2021-1949-O**, de 07 de septiembre de 2021, en el que solicité emitir el informe de viabilidad de traspasos de créditos de proyectos de inversión que corresponde a esta Secretaría General, adjunto el informe y matriz de traspaso que presentaron errores de digitación, conforme el siguiente detalle:

1. Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión SGCTYPC-DMPC-INF-2021-005, en formato PDF y Word.
2. Matriz de afectación de traspasos de créditos Nro. SGCTYPC-INF-2021-005

Agradeceré se emita el informe de viabilidad, que será puesto en conocimiento de la Dirección Metropolitana Financiera para la respectiva resolución.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ximena del Carmen Villafuerte Mejía
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Anexos:

- MTR-SGCTYPC-INF-005-2021-09-21-signed_signed.pdf
- informe_tecnico_sgctypc_dmpc_005_21-09-2021-signed_signed-signed (1)_signed.pdf
- ACTUALIZAR informe_tecnico_sgctypc_dmpc_005_03-09-21_signed-signed-signed_signed.docx
- MTR-SGCTYPC-INF-005-2021-09-21.xlsx



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-2073-O

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021

Copia:

Señor Ingeniero
Patricio Fernando Alvarez Chavez
Director Metropolitano de Coordinación Seguimiento y Evaluación - Funcionario Directivo 5

Señor Ingeniero
Ramiro Fabian Jimenez Arciniega
Servidor Municipal 13

Señor Licenciado
Dalthon Fabian Ortiz Aulestia
Servidor Municipal 13/Responsable de Planificación

Señora Magister
Antonia Vicenta Arrobo Castillo
Servidora Municipal 10

Señorita Ingeniera
Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Veronica Alexandra Paredes Zambrano	VAP	SGCTYPC-CAF	2021-09-21	
Aprobado por: Ximena del Carmen Villafuerte Mejia	XCV	SGCTYPC	2021-09-21	

QUITO
gobernando con justicia

Documento Firmado
electrónicamente por
XIMENA DEL
CARMEN
VILLAFUERTE



Secretaría General de
**COORDINACIÓN
TERRITORIAL**
y Participación Ciudadana

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande. alto. org.</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

SECRETARÍA RECTORA SGCTYPC- DMPC-INF-2021	Nro. 005
---	-----------------

A. INFORME DEPENDENCIA REQUIRENTE

1. INFORMACIÓN GENERAL

Dependencia: Secretaría General de Coordinación Territorial Y Participación Ciudadana

Identificación del tipo de Dependencia

Ente Dependiente Administración Central

Naturaleza del Traspaso de Créditos:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
1. Dentro de la misma Dependencia	X	
2.Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		
3.Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		
4.Movimiento sin afectación presupuestaria		
5.Modificación Programática (casos excepcionales)		
6.Traspaso de crédito en gasto corriente, otros (casosno previstos)		
7. Traspasos de crédito de gasto corriente a inversión (casos excepcionales)		
8.- Entes adscritos		

2. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art. 256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU 004 2020, sancionadael 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspasos de partidas.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>gobierno.org</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

- Mediante. GADDMQ-AG-2021-0062-O, de fecha 10 de mayo de 2021, la Administración General emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO2021”.
- Lineamientos para Traspaso de Crédito POA 2021, emitidos por la Secretaría General de Planificación mediante oficio Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021- 0001-C, del 20 de enero de 2021.

3. ANTECEDENTES

Mediante **Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-DMPC-2021-0208-M**, de fecha 03 de septiembre de 2021, suscrito por el Soc. Edwin Andres Puetate Echeverria, Director Metropolitano de Participación Ciudadana (E), señala “Una vez revisado el informe de necesidad de traspaso de crédito, emitido por las Coordinaciones de la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana; en el cual se justifica la necesidad de la asignación de recursos a la partida 730205, con el objetivo de realizar eventos artísticos y culturales con componentes de reactivación económica en el espacio público, con la participación de artistas que han sido parte de la programación de las diferentes Casas Somos y jóvenes voluntarios en el Distrito Metropolitano de Quito. Las propuestas artísticas gestadas en las Casas Somos Quito, tienen el componente de estar enmarcados en la iniciativa municipal de camino al Bicentenario, es por ello que es indispensable y prioritario generar los traspasos de crédito, los mismos que permitirán dar cumplimiento a las actividades previstas en el Plan Operativo Anual del proyecto "Somos Quito”

Adicionalmente la Coordinación de Participación Ciudadana de esta dependencia motiva movimientos presupuestarios dentro de estos proyectos, con la finalidad de potenciar la ejecución y cumplimiento de metas programadas dentro del POA 2021 de esta Secretaria.

4. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

- El Programa y proyectos de los cuales se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran planificados dentro del POA 2021 de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.
- La redistribución se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector por lo que no se afecta al techo presupuestario codificado inicialmente aprobado.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>gobierno.org</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

- El traspaso de crédito propuesto por la Coordinación General de “Casa Somos Quito” y “Colonias Vacacionales” de la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana es por el valor total de \$ 12.000,00 (DOCE MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), requiriendo la asignación de este presupuesto a la partida presupuestaria 730205 (Espectáculos Culturales y Sociales Gastos para la realización de exposiciones y toda clase de eventos culturales y sociales.) en el Programa: “FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA”, Proyecto: “SOMOS QUITO”, Producto: “Modelo de Gestión Somos Quito Implementado”, en la Actividad: “Emisión de lineamientos y seguimiento a la implementación de procesos organizativos distritales "Somos Quito"”.
- Si bien es cierto y según lineamientos de traspasos de crédito se afecta con más del 20% del valor presupuestario asignado al proyecto de Colonias Vacacionales, esta modificación no altera la normal ejecución programática del proyecto como tal, ni se disminuyen sus metas o indicadores de cumplimiento, además cabe resaltar que, debido a la emergencia sanitaria, se van a optar por otras alternativas de potenciación del proyecto en mención, de la misma manera se incrementa en más del 20%, este recurso dentro del proyecto Somos Quito, que por su característica más amplia se va a ver beneficiado con el presupuesto adicional, para complementar varias de las actividades programadas para el último cuatrimestre del año.
- Los movimientos efectuados no implican incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni afecta o incrementa indicadores, metas en el POA de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.
- El Movimiento solicitado ayudará a la ejecución ordenada del Poa de esta secretaría.
- La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.

Con este antecedente y luego de haber sido analizada la propuesta dentro de las competencias programáticas y su programación dentro del Plan Operativo Anual 2021 de esta dependencia, se emite “**criterio favorable**” sobre el requerimiento solicitado de acuerdo al siguiente detalle:

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de
PLANIFICACIÓN
gestión del tiempo

FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001

VERSION: 03

FECHA: 28/10/2020

PROYECTO	META	PRODUCTO	ACTIVIDAD	DETALLE DE LA PARTIDA	PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	
		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN								
COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 8 DEPENDENCIAS MUNICIPALES (8 ADMINISTRACIONES ZONALES) EJECUTEN COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO EN EJECUCIÓN	Fortalecimiento de capacidades a los monitores de colonias vacacionales (Específica)	SERVICIO DE CAPACITACIÓN A LA CIUDADANÍA	730613	3.000,00	3.000,00	3.000,00		-	
COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 8 DEPENDENCIAS MUNICIPALES (8 ADMINISTRACIONES ZONALES) EJECUTEN COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO EN EJECUCIÓN	Ejecución Distrital de Colonias Vacacionales ciclo Sierra y Costa (Específica)	SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE	730505	4.000,00	4.000,00	4.000,00		-	
SOMOS QUITO	LOGRAR QUE 49 CASAS SOMOS OPEREN EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO EL MODELO DE GESTIÓN IMPLEMENTADO	Modelo de Gestión Somos Quito Implementado	Emisión de lineamientos y seguimiento a la implementación de procesos organizativos distritales "Somos Quito" (Permanente)	Eventos Públicos Promocionales	730249	5.000,00	5.000,00	5.000,00		-	
SOMOS QUITO	LOGRAR QUE 49 CASAS SOMOS OPEREN EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO EL MODELO DE GESTIÓN IMPLEMENTADO	Modelo de Gestión Somos Quito Implementado	Emisión de lineamientos y seguimiento a la implementación de procesos organizativos distritales "Somos Quito" (Permanente)	Espectáculos Culturales y Sociales	730205	-	-		12.000,00	12.000,00	
TOTAL:							12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>juventud. qto.org</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La política de gobierno del actual Alcalde, Dr. Jorge Yunda, expresa que el deporte, las artes y la cultura son herramientas fundamentales para elevar la calidad de vida de las personas a lo largo de todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, sin exclusiones socio económica, geográfica ni étnica.

La programación de las actividades bajo los programas establecidos en el POA 2021 y mantiene como marco conceptual el PMDOT, de la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana de los Proyectos Casa Somos Quito y Colonias Vacacionales, fundamentada en la importancia del fortalecimiento de la organización social y el tejido social, en el marco del eje transversal de la Secretaria General de la Coordinación Territorial y Participación Ciudadana que constituye la participación ciudadana.

REQUERIMIENTOS

Se solicita autorización para realizar traspasos de crédito, con la finalidad de cumplir con las actividades que se encuentran planificados dentro del POA 2021 de los Proyectos de la DMPC, el mismo que será ejecutado por las coordinaciones de la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana.

PROYECTO COLONIAS VACACIONALES:

Para el año 2021 la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana consideró el Proyecto Colonias Vacacionales Recreando Quito, el cual alcanzó un espacio de participación de niñas, niños de diversos sectores y parroquias del Distrito Metropolitano de Quito que no tienen acceso a estos servicios y se encuentran en situación de vulnerabilidad, con la implementación de actividades que contribuyeron al ejercicio del derecho a la recreación y al sano esparcimiento.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-0172-M, esta Secretaría emitió los lineamientos de Colonias Vacacionales a las Administraciones Zonales, indicando que: Es responsabilidad de las Administraciones Zonales considerar los recursos necesarios para la ejecución de las actividades y programación prevista para el desarrollo de las Colonias Vacacionales.

Las Coordinaciones Zonales, garantizarán en sus programaciones el derecho a la recreación, buen uso del tiempo libre y como eje transversal la promoción de derechos y prevención de violencia en niños y adolescentes, a través de talleres virtuales con metodologías lúdicas y recreativas.

La programación de Colonias Vacacionales se organizará en diferentes grupos etarios, estableciendo programaciones de interés de acuerdo a los rangos de edad: GRUPO 1 (6 años), GRUPO 2 (7 y 8 años), GRUPO 3 (9 a 10 años), GRUPO 4 (11 a 12 años).

Las Coordinaciones Zonales de Voluntariado considerarán un programa de formación y fortalecimiento de capacidades para monitores juveniles que participarán en el desarrollo

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande. efm.org</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

de las Colonias Vacacionales de manera virtual, los mismos que impartirán actividades en beneficio de niños y niñas.

Las Coordinaciones Zonales de Colonias Vacacionales en su planificación de actividades garantizarán recorridos virtuales y presenciales por sitios patrimoniales, naturales y turísticos, actividades lúdicas, artísticas, culturales, de reconocimiento y conservación del ambiente, de inclusión social, de salud, de nutrición y campañas para prevenir el cyberbullying.

De acuerdo a lo expuesto, es importante mencionar que las 8 Administraciones Zonales han cumplido con la ejecución de actividades previstas dentro del Plan Operativo Anual, bajo los lineamientos de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, beneficiando a 11.000 niños y niñas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y sin acceso a estos servicios.

En ese sentido, después de haber cumplido en su totalidad con la ejecución del Proyecto Colonias Vacacionales, se pone a disponibilidad el presupuesto remanente con el objetivo de fortalecer el Proyecto Somos Quito referente a la iniciativa "Quito hacia el Bicentenario"

PROYECTO SOMOS QUITO:

La Constitución Ecuatoriana reconoce el derecho a la participación en forma individual, colectiva y de manera protagónica en los asuntos de interés público (Art.95); determina que en todo nivel de gobierno se conformarán instancias de participación, y entre otros propósitos destaca que la participación se ejerce para promover la formación ciudadana (Art. 100), siendo este un mecanismo que tiende a garantizar los derechos ciudadanos.

En el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que define el lineamiento estratégico de la ciudad desde el año 2015 al 2025, este plan determina las directrices, políticas, objetivos en diferentes líneas de acción y la relación que se ha establecido entre estos, para lo cual se ha determinado los siguientes ejes estratégicos de acción: Quito, ciudad solidaria; Quito, ciudad de oportunidades; y, Quito, ciudad inteligente.

En el marco de **Quito Ciudad Solidaria**, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, ha contemplado desarrollar diferentes actividades para evidenciar las vocaciones diversas de la población juvenil del DMQ.

El Código Municipal libro I.3 Título II sancionada el 03 de marzo del 2016 en su Art. I.3.68- "reconoce y promueve toda iniciativa de voluntariado de acción social y desarrollo como una forma libre y autónoma de participación ciudadana, de compromiso comunitario responsable y ético con la transformación social, conforme a las demandas generadas desde la comunidad en un proceso abierto de intercambio, diálogo y beneficiomutuo".

De conformidad con lo establecido en el Artículo 84 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, son funciones del gobierno del Distrito Autónomo Metropolitano:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción distrital metropolitana, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas metropolitanas, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos avanzar en la gestión democrática de la acción distrital metropolitana.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>gestión para el progreso</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

En ese sentido el Proyecto de CASA SOMOS QUITO en concordancia con lo planteado en el PMDOT, ofrece a la ciudadanía, servicios integrales en procesos de participación, capacitación de educación no formal, promuevan el ejercicio de los derechos a la participación ciudadana, inclusión social y diálogo intercultural de la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito.

‘Proyecto Casa Somos Quito’ ofrece servicios de fortalecimiento de capacidades para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores para el buen uso del tiempo libre y construcción de memoria e identidad cultural, espacios colaborativos y de co-creación, formativos y de generación de capacidades para el emprendimiento, fomentando además la práctica de la solidaridad, el respeto, la creatividad, la convivencia y el cuidado mutuo de las familias y las comunidades del Distrito Metropolitano de Quito.

En ese sentido la Coordinación General de Casa Somos Quito ha previsto realizar eventos artísticos y culturales con componentes de reactivación económica en el espacio público, con la participación de artistas que han sido parte de la programación de las diferentes Casas Somos en el Distrito Metropolitano de Quito. Las propuestas artísticas gestadas en las Casas Somos, tienen el componente de estar enmarcados en la iniciativa municipal de camino al Bicentenario, es por ello que es indispensable y prioritario generar el traspaso de crédito de la partida 730249 a la partida 730205, la misma que permitirá dar cumplimiento a las actividades previstas en el Plan Operativo Anual del proyecto Casa Somos Quito.

El traspaso de crédito propuesto por la Coordinación General de “Casa Somos Quito” y “Colonias Vacacionales” de la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana es por el valor total de \$ 12.000,00 (DOCE MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), requiriendo la asignación de este presupuesto a la partida presupuestaria 730205 (Espectáculos Culturales y Sociales Gastos para la realización de exposiciones y toda clase de eventos culturales y sociales.) en el Programa: “FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA”, Proyecto: “SOMOS QUITO”, Producto: “Modelo de Gestión Somos Quito Implementado”, en la Actividad: “Emisión de lineamientos y seguimiento a la implementación de procesos organizativos distritales “Somos Quito””

El traspaso de crédito solicitado, contribuye al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades del POA 2021 del Proyecto Casa Somos Quito.

6. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Como área Financiera se verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma.

Las partidas presupuestarias de la actividad afectada al sector del que se toma los recursos cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos. En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande ideas, mejor</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

La Coordinación Administrativa Financiera de esta Secretaría General procedió a revisar las partidas presupuestarias en la que se afectará con los movimientos presupuestarios propuestos por la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana y se puede evidenciar en la cédula presupuestaria con corte al 06 de septiembre de 2021, que cuenta con saldos disponibles para el traspaso solicitado, tal como se detalla en la siguiente tabla:

F.F.	C.GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	SALDO
001	ZA01F000	G/730613/2FF202	Capacitación para la Ciudadanía en Gener	GI00F20200004D	COLONIAS VACACIONALES	3000.00	3000.00	3000.00	0.00	0.00
001	ZA01F000	G/730505/2FF202	Vehículos (Arrendamiento)	GI00F20200004D	COLONIAS VACACIONALES	4000.00	4000.00	4000.00	0.00	0.00
001	ZA01F000	G/730249/2FF202	Eventos Públicos Promocionales	GI00F20200001D	SOMOS QUITO	5000.00	5000.00	5000.00	0.00	0.00
001	ZA01F000	G/730205/2FF202	Espectáculos Culturales y Sociales	GI00F20200001D	SOMOS QUITO	0.00	0.00	0.00	12000.00	12000.00
								12.000,00	12.000,00	12000.00

Fuente: cédula al 6 de septiembre 2021.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

- Una vez revisada la documentación adjunta a la solicitud de la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana, que sustenta el requerimiento de traspaso, se puede evidenciar que el traspaso presupuestario tiene las siguientes aclaraciones:
- El Programa y proyectos del cual se solicita la motivación de movimiento presupuestario no se evidencia modificación de techos de la SGCTYPC.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>gobierno de Bogotá</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

- Los traspasos solicitados cumplen con los requisitos establecidos en las “Normas Técnicas para la ejecución del presupuesto del ejercicio económico 2021” emitido por la Administración General.
- No afecta en el cumplimiento de las metas con el traspaso propuesto.
- Los traspasos solicitados permitirán una cabal ejecución técnica y presupuestaria de los proyectos de la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana.

Sobre la base de lo señalado se emite **informe financiero favorable** para la viabilidad del traspaso presupuestario solicitado, y se sugiere continuar con el proceso.

7. MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjunta las siguientes matrices:

- Matriz de afectación de traspaso de crédito, que contiene la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad y SIPARI.
- Matriz de nueva programación, la cual contendrá la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad.
- Matriz de traspasos de créditos por centro gestor y posición presupuestaria, la misma que contiene la información consolidada a nivel de proyecto y partida presupuestaria.

8. CONCLUSIONES

El traspaso de crédito solicitado asciende a un total de valor total de **\$12.000,00 (doce mil con 00/100 dólares americanos)** de los Proyectos, Casa Somos y Colonias Vacacionales.

Los movimientos presupuestarios cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Estos movimientos no implican de manera alguna, incumplimiento programático de las actividades planificadas ni afectan o incrementan metas en el POA 2021, los cambios se realizarán a nivel de presupuesto, la redistribución se encaja dentro del mismo programa, proyectos y productos.

9. PRONUNCIAMIENTO

Pronunciamiento dependencia requirente:

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>garcía del-carmen</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados y realizados por las áreas de esta Dependencia, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021, suscribo en mi calidad de SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.





Digitally signed by
XIMENA DEL CARMEN
VILLAFUERTE MEJIA
Date: 2021.09.21
10:05:33 COT
Reason: asistencia
Location: García
Moreno y Mejía

f).....

Mgs. Ximena del Carmen Villafuerte Mejía

SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Firmas de responsabilidad que también debe contener el informe:

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Lcdo.: Dalthon Ortiz	Responsable de Planificación SGCTYPC	 Firmado electrónicamente por: DALTHON FABIAN ORTIZ AULESTIA
Elaborado por:	Mgs: Antonia Arrobo	Gestor Financiero SGCTYPC	 Digitally signed by ANTONIA
Revisado por:	Mgs. Verónica Paredes	Coordinadora Administradora Financiera	 Firmado electrónicamente por: VERONICA ALEXANDRA PAREDES ZAMBRANO



Memorando Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0094-M

Quito, 09 de septiembre de 2021

PARA: Sra. Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz
Directora Metropolitana Financiera (E)

ASUNTO: Informe de viabilidad de traspasos de crédito en proyectos de inversión solicitados por la SGCTYPC: PROYECTOS COLONIAS VACACIONALES-SOMOS QUITO

De mi consideración:

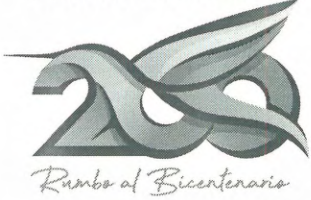
En respuesta al Documento No. GADDMQ-SGCTYPC-2021-1949-O

El artículo 256 de COOTAD, en relación con los traspasos de créditos, establece que (i) el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, puede autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0039-M, del 12 de febrero de 2021, el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, Secretario General de Planificación, delega entre otras competencias al Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación "Suscribir los documentos y/o informes para la emisión de la viabilidad de traspasos de créditos".

En atención a lo solicitado en el Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-1949-O, de fecha 07 de septiembre 2021, suscrito por la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Mgs. Ximena Villafuerte, en el cual emite el criterio favorable y autorización a los traspasos de créditos de proyectos de inversión, me permito informar que se procedió con la emisión del informe favorable de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión Nro. SGP-DMCSE-IVT-2021-143, por lo tanto, me permito remitir el expediente a que se sirva continuar con el trámite correspondiente, para lo cual adjunto los siguientes documentos:

- Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión Nro. SGCTYPC-DMPC-INF-2021-005
- Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos Nro. SGCTYPC-DMPC-INF-2021-005
- Información física y digital (justificaciones técnicas y financieras).
- Informe favorable de viabilidad de traspasos de créditos de proyectos de inversión Nro. SGP-DMCSE-IVT-2021-143



Memorando Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0094-M

Quito, 09 de septiembre de 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Patricio Fernando Alvarez Chavez
**DIRECTOR METROPOLITANO DE COORDINACIÓN SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN - FUNCIONARIO DIRECTIVO 5**

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-2021-1949-O

Anexos:

- GADDMQ-SGCTYPC-DMPC-2021-0208-M.pdf
- DMPC al 6 de septiembre 2021.XLSX
- informe_tecnico_sgctypc_dmpe_005_03-09-21.docx
- informe_tecnico_sgctypc_dmpe_005_03-09-21_signed-signed-signed_signed.pdf
- mtr-sgctypc-inf-005-2021-03_09_2021_signed-signed.pdf
- mtr-sgctypc-inf-005-2021-03_09_2021.xlsx
- SGP-DMCSE-IVT-2021-143.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Ximena del Carmen Villafuerte Mejía
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Sr. Soc. Edwin Andres Puetate Echeverria
Funcionario Directivo 7/ Director Metropolitano de Participación Ciudadana(E)

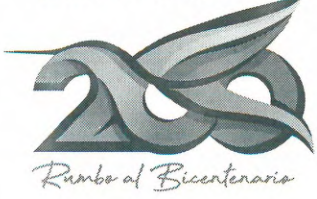
Sr. Lcdo. Dalthon Fabian Ortiz Aulestia
Servidor Municipal 13/Responsable de Planificación

Sra. Mgs. Veronica Alexandra Paredes Zambrano
Coordinadora Administrativa Financiera

Sra. Mgs. Antonia Vicenta Arrobo Castillo
Servidora Municipal 10

Sr. Ing. Ramiro Fabian Jimenez Arciniega
Servidor Municipal 13

Sr. Ing. Santiago Rene Sosa Gallardo



Memorando Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0094-M

Quito, 09 de septiembre de 2021

Servidor Municipal 10

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ	PFAC	SGP-DMCSE	2021-09-09	
Elaborado por: SANTIAGO RENE SOSA GALLARDO	srs g	SGP-DMCSE	2021-09-09	
Aprobado por: PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ	PFAC	SGP-DMCSE	2021-09-09	



INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SGCTYPC / N° SGP-DMCSE-IVT-2021-143

BASE LEGAL Y NORMATIVA

- ✓ La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- ✓ El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente.
- ✓ Mediante oficio Circular No. 016, de fecha 20 de agosto de 2019, se emiten las “Directrices Programáticas para la elaboración del Plan Plurianual 2020-2023”.
- ✓ Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2020-0046-C, de fecha 08 octubre de 2020, se emiten las “DIRECTRICES PROGRAMÁTICAS ELABORACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS PROFORMA PRESUPUESTARIA Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.
- ✓ Mediante resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- ✓ Mediante Ordenanza N° PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre del 2020, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2021.
- ✓ Mediante Resolución No. A 003-2021, de fecha 15 de enero 2021, se emiten los “LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y, PROGRAMACIÓN DE CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19”
- ✓ Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, del 20 de enero de 2021, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, ex ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021”.
- ✓ Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, de fecha 29 de enero 2021 suscrito por el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN (E), se emitieron los “Lineamientos para Traspasos de Créditos - POA 2021”.
- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, de fecha 10 de mayo 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, se

emite la sustitución de las “Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2021”.

- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0653-O, de 02 de junio 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, de asunto *“Modificación Directrices Programáticas Elaboración Plan Operativo Anual y Directrices Presupuestarias Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Económico 2021” se adjunta el “Anexo con las Normas Técnicas modificadas”.*

ANTECEDENTES:

- ✓ Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0039-M, del 12 de febrero de 2021, el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, ex Secretario General de Planificación, delega entre otras competencias al Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación *“Suscribir los documentos y/o informes para la emisión de la viabilidad de traspasos de créditos”.*
- ✓ Mediante Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión Nro. SGCTYPC-DMPC-INF-2021-005, la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Mgs. Ximena Villafuerte, autoriza y emite el criterio favorable correspondiente al Traspaso de crédito.
- ✓ Mediante matriz de afectación de traspasos de crédito Nro. SGCTYPC-DMPC-INF-2021-005, los responsables de planificación y financiero detalla los valores, movimientos presupuestarios y la estructura programática a modificarse.
- ✓ Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-DMPC-2021-0208-M, con fecha 3 de septiembre 2021, suscrito por el Director Metropolitano de Participación Ciudadana, Soc. Edwin Andres Puetate Echeverria, solicita el traspaso de crédito del Proyecto de inversión Colonias Vacacionales al proyecto Casa Somos Quito, monto que servirá para el cumplimiento de las actividades previstas las mismas
- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-1949-O, de fecha 07 de septiembre 2021, suscrito por la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Mgs. Ximena Villafuerte, solicita a la Secretaría de Planificación la emisión del Informe favorable de viabilidad de traspasos de Créditos de proyectos de inversión conforme la información presentada mediante informe técnico Nro. SGCTYPC-AZVCH-INF2021-017, y demás documentos de respaldo.
- ✓ Mediante correo electrónico con fecha 9 de septiembre 2021, enviado al Responsable de Planificación de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Dalthon Ortiz, se solicita se confirme el cumplimiento de la ejecución programática del Proyecto Colonias Vacacionales ya que dicho proyecto queda desfinanciado.
- ✓ Mediante correo electrónico de 09 de septiembre 2021, el Responsable de Planificación de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación

Ciudadana, Dalthon Ortiz, manifiesta que esto no altera de ninguna manera la ejecución programática del proyecto como tal, ni afecta al cumplimiento de productos, metas ni indicadores programados para este 2021.

ANÁLISIS TÉCNICO. -

Del análisis realizado conforme información presentada, se puede indicar lo siguiente:

- ✓ La finalidad del traspaso de crédito solicitado es debido a la necesidad de la asignación de recursos a la partida 730205, con el objetivo de realizar eventos artísticos y culturales con componentes de reactivación económica en el espacio público, con la participación de artistas que han sido parte de la programación de las diferentes Casas Somos y jóvenes voluntarios en el Distrito Metropolitano de Quito.
- ✓ Los traspasos de crédito requeridos se realizan entre programas y proyectos de inversión de la misma dependencia, afectando los techos presupuestarios de los proyectos involucrados, se sobrepasan el +/- 20%, pero no se afecta el techo de la dependencia, por lo tanto, no afecta el cumplimiento de las metas y objetivos de los proyectos.
- ✓ En el proyecto Colonias Vacacionales se está dejando desfinanciado todo el proyecto, pero se manifiesta que esto no altera de ninguna manera la ejecución programática del proyecto como tal, ni afecta al cumplimiento de productos, metas ni indicadores programados para este 2021.
- ✓ No se modifica la estructura programática del POA 2021.
- ✓ Para continuar con el trámite solicitado por el área requirente es necesario se dé cumplimiento a lo dispuesto en las *"Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021"* así como las *"Directrices Programáticas para la elaboración del Plan Plurianual 2020-2023"* y demás normativa legal vigente.
- ✓ La justificación técnica generada, desde la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, guarda concordancia con sus competencias sectoriales y aporta al cumplimiento del Plan de Gobierno 2019-2023 del Alcalde Dr. Jorge Yunda.
- ✓ La justificación financiera establece que existe disponibilidad de recursos en las partidas presupuestarias respectivas

3. MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
001	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZA01F000	G/730505/2 FF202	Vehículos (Arrendamiento)	5000,00	5000,00	5000,00	0,00	0,00	GI00F20200001D SOMOS QUITO
001	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZA01F000	G/730505/2 FF202	Vehículos (Arrendamiento)	4000,00	4000,00	4000,00	0,00	0,00	GI00F20200004D COLONIAS VACACIONALES
001	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZA01F000	G/730613/2 FF202	Capacitación para la Ciudadanía en Gener	3000,00	3000,00	3000,00	0,00	0,00	GI00F20200004D COLONIAS VACACIONALES
001	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZA01F000	G/730205/2 FF202	Espectáculos Culturales y Sociales	0,00	0,00	0,00	12.000,00	12.000,00	GI00F20200001D SOMOS QUITO
					12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En el contexto del análisis realizado, la Secretaría General de Planificación emite el presente informe **FAVORABLE** de viabilidad de traspasos de crédito y recomienda continuar con el proceso de trámite correspondiente al traspaso de crédito solicitado, conforme las **NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021** y normativa legal vigente.

Una vez emitida la resolución, la entidad requirente debe remitir la resolución de traspaso con los documentos de sustento a la Dirección Metropolitana Financiera, en el plazo que establece la resolución No. A-89.

**PATRICIO
FERNANDO
ALVAREZ
CHAVEZ**

Firmado digitalmente por PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ
DN: CN=PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ,
SERIALNUMBER=020921212709,
OU=ENTIDAD DE
CERTIFICACIÓN DE
INFORMACIÓN, O=SECURITY
DATA S.A. 2, C=EC
Razón: Soy el autor de este
documento
Ubicación:
Fecha: 2021-09-09 13:17:34
Foxit Reader Versión: 9.3.0

Ing. Patricio Álvarez Chávez

DIRECTOR METROPOLITANO

DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Santiago Sosa	Analista de Coordinación, Seguimiento y Evaluación	SANTIAGO RENE SOSA GALLARDO <small>Firmado digitalmente por SANTIAGO RENE SOSA GALLARDO Fecha: 2021-09-09 14:36:29 -05'00'</small>	9/09/2021



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-1949-O

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2021

Asunto: Informe de viabilidad para traspaso presupuestario

Señor Magíster
Sergio Yamni Tamayo Piedra
Secretario General de Planificación (E) - Funcionario Directivo 2
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a memorando GADDMQ-SGCTYPC-DMPC-2021-0208-M, de 3 de septiembre de 2021, suscrito por el Director Metropolitano de Participación Ciudadana encargado, solicito emitir el informe favorable de viabilidad de traspasos de créditos de proyectos de inversión que corresponde a esta Secretaría rectora; para lo que, adicional a los justificativos remitidos por la unidad requirente se adjunta la siguiente documentación habilitante:

1. Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión SGCTYPC-DMPC-INF-2021-005, en formato PDF y Word
2. Informe técnico de la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana
3. Matriz de Afectación.
4. Cédula presupuestaria al 6 de septiembre de 2021.

Agradeceré remitir el trámite a la Dirección Metropolitana Financiera para que concluya con el proceso de traspaso de crédito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ximena del Carmen Villafuerte Mejía
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-1949-O

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2021

Anexos:

- GADDMQ-SGCTYPC-DMPC-2021-0208-M.pdf
- DMPC al 6 de septiembre 2021.XLSX
- informe_tecnico_sgctypc_dmpe_005_03-09-21.docx
- informe_tecnico_sgctypc_dmpe_005_03-09-21_signed-signed-signed_signed.pdf
- mtr-sgctypc-inf-005-2021-03_09_2021_signed-signed.pdf

Copia:

Señor Licenciado
Dalthon Fabian Ortiz Aulestia
Servidor Municipal 13/Responsable de Planificación

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ANTONIA VICENTA ARROBO CASTILLO	aa	SGCTYPC-CAF	2021-09-06	
Aprobado por: Ximena del Carmen Villafuerte Mejía	XCV	SGCTYPC	2021-09-07	

QUITO
gub. qto.gob.ec

Documento Firmado
electrónicamente por
XIMENA DEL
CARMEN
VILLAFUERTE



Secretaría General de
COORDINACIÓN



Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-DMPC-2021-0208-M

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2021

PARA: Sra. Mgs. Ximena del Carmen Villafuerte Mejía
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

ASUNTO: Autorización traspaso de crédito

De mi consideración:

Una vez revisado el informe de necesidad de traspaso de crédito, emitido por las Coordinaciones de la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana; en el cual se justifica la necesidad de la asignación de recursos a la partida 730205, con el objetivo de realizar eventos artísticos y culturales con componentes de reactivación económica en el espacio público, con la participación de artistas que han sido parte de la programación de las diferentes Casas Somos y jóvenes voluntarios en el Distrito Metropolitano de Quito.

Las propuestas artísticas gestadas en las Casas Somos Quito, tienen el componente de estar enmarcados en la iniciativa municipal de camino al Bicentenario, es por ello que es indispensable y prioritario generar los traspasos de crédito, los mismos que permitirán dar cumplimiento a las actividades previstas en el Plan Operativo Anual del proyecto "Somos Quito".

En este sentido, solicito autorizar a quién corresponda, el traspaso de crédito del Proyecto de inversión Colonias Vacacionales al proyecto Casa Somos Quito, monto que servirá para el cumplimiento de las actividades previstas las mismas que se hace referencia en el informe adjunto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Soc. Edwin Andres Puetate Echeverria
FUNCIONARIO DIRECTIVO 7/ DIRECTOR METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA(E)



Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-DMPC-2021-0208-M

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2021

Anexos:

- INFORME TÉCNICO TRASPASO DE CRÉDITO DMPC_signedF_signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: WILSON JOEL SANCHEZ RODRIGUEZ	wjs	SGCTYPC-DMPC	2021-09-03	
Aprobado por: EDWIN ANDRES PUETATE ECHEVERRIA	eap	SGCTYPC-DMPC	2021-09-03	



INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande. otro. vez.</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

SECRETARÍA RECTORA SGCTYPC- DMPC-INF-2021	Nro. 005
--	-----------------

A. INFORME DEPENDENCIA REQUIRENTE

1. INFORMACIÓN GENERAL

Dependencia: Secretaría General de Coordinación Territorial Y Participación Ciudadana

Identificación del tipo de Dependencia

Ente Dependiente Administración Central

Naturaleza del Traspaso de Créditos:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
1. Dentro de la misma Dependencia	X	
2. Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		
3. Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		
4. Movimiento sin afectación presupuestaria		
5. Modificación Programática (casos excepcionales)		
6. Traspaso de crédito en gasto corriente, otros (casos no previstos)		
7. Traspasos de crédito de gasto corriente a inversión (casos excepcionales)		
8.- Entes adscritos		

2. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art. 256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU 004 2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspasos de partidas.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>gestando el futuro</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

- Mediante. GADDMQ-AG-2021-0062-O, de fecha 10 de mayo de 2021, la Administración General emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.
- Lineamientos para Traspaso de Crédito POA 2021, emitidos por la Secretaría General de Planificación mediante oficio Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, del 20 de enero de 2021.

3. ANTECEDENTES

Mediante **Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-DMPC-2021-0208-M**, de fecha 03 de septiembre de 2021, suscrito por el Soc. Edwin Andres Puetate Echeverria, Director Metropolitano de Participación Ciudadana (E), señala “Una vez revisado el informe de necesidad de traspaso de crédito, emitido por las Coordinaciones de la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana; en el cual se justifica la necesidad de la asignación de recursos a la partida 730205, con el objetivo de realizar eventos artísticos y culturales con componentes de reactivación económica en el espacio público, con la participación de artistas que han sido parte de la programación de las diferentes Casas Somos y jóvenes voluntarios en el Distrito Metropolitano de Quito.

Las propuestas artísticas gestadas en las Casas Somos Quito, tienen el componente de estar enmarcados en la iniciativa municipal de camino al Bicentenario, es por ello que es indispensable y prioritario generar los traspasos de crédito, los mismos que permitirán dar cumplimiento a las actividades previstas en el Plan Operativo Anual del proyecto “Somos Quito”

Adicionalmente la Coordinación de Participación Ciudadana de esta dependencia motiva movimientos presupuestarios dentro de estos proyectos, con la finalidad de potenciar la ejecución y cumplimiento de metas programadas dentro del POA 2021 de esta Secretaría.

4. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

- El Programa y proyectos de los cuales se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran planificados dentro del POA 2021 de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.
- La redistribución se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector por lo que no se afecta al techo presupuestario codificado inicialmente aprobado.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>gestión de alto nivel</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

- El traspaso de crédito propuesto por la Coordinación General de “Casa Somos Quito” y “Juventud y Voluntariado” de la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana es por el valor total de \$ 12.000,00 (DOCE MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), requiriendo la asignación de este presupuesto a la partida presupuestaria 730205 (Espectáculos Culturales y Sociales Gastos para la realización de exposiciones y toda clase de eventos culturales y sociales.) en el Programa: “FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA”, Proyecto: “SOMOS QUITO”, Producto: “Modelo de Gestión Somos Quito Implementado”, en la Actividad: “Emisión de lineamientos y seguimiento a la implementación de procesos organizativos distritales "Somos Quito"”.
- Si bien es cierto y según lineamientos de traspasos de crédito se afecta con más del 20% del valor presupuestario asignado al proyecto de Colonias Vacacionales, esta modificación no altera la normal ejecución programática del proyecto como tal, ni se disminuyen sus metas o indicadores de cumplimiento, además cabe resaltar que, debido a la emergencia sanitaria, se van a optar por otras alternativas de potenciación del proyecto en mención, de la misma manera se incrementa en más del 20%, este recurso dentro del proyecto Somos Quito, que por su característica más amplia se va a ver beneficiado con el presupuesto adicional, para complementar varias de las actividades programadas para el último cuatrimestre del año.
- Los movimientos efectuados no implican incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni afecta o incrementa indicadores, metas en el POA de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.
- El Movimiento solicitado ayudará a la ejecución ordenada del Poa de esta secretaría.
- La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.

Con este antecedente y luego de haber sido analizada la propuesta dentro de las competencias programáticas y su programación dentro del Plan Operativo Anual 2021 de esta dependencia, se emite “**criterio favorable**” sobre el requerimiento solicitado de acuerdo al siguiente detalle:

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de
PLANIFICACIÓN
poniendo orden a las cosas

FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001

VERSION: 03

FECHA: 28/10/2020

PROYECTO	META	PRODUCTO	ACTIVIDAD	DETALLE DE LA PARTIDA	PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN							
COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 8 DEPENDENCIAS MUNICIPALES (8 ADMINISTRACIONES ZONALES) EJECUTEN COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO EN EJECUCIÓN	Fortalecimiento de capacidades a los monitores de colonias vacacionales (Específica)	SERVICIO DE CAPACITACIÓN A LA CIUDADANA	730613	3.000,00	3.000,00	3.000,00		-
COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 8 DEPENDENCIAS MUNICIPALES (8 ADMINISTRACIONES ZONALES) EJECUTEN COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO EN EJECUCIÓN	Ejecución Distrital de Colonias Vacacionales ciclo Sierra y Costa (Específica)	SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE	730505	4.000,00	4.000,00	4.000,00		-
SOMOS QUITO	LOGRAR QUE 49 CASAS SOMOS OPEREN EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO EL MODELO DE GESTIÓN IMPLEMENTADO	Modelo de Gestión Somos Quito Implementado	Emisión de lineamientos y seguimiento a la implementación de procesos organizativos distritales "Somos Quito" (Permanente)	Eventos Públicos Promocionales	730249	5.000,00	5.000,00	5.000,00		-
SOMOS QUITO	LOGRAR QUE 49 CASAS SOMOS OPEREN EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO EL MODELO DE GESTIÓN IMPLEMENTADO	Modelo de Gestión Somos Quito Implementado	Emisión de lineamientos y seguimiento a la implementación de procesos organizativos distritales "Somos Quito" (Permanente)	Espectáculos Culturales y Sociales	730205	-	-		12.000,00	12.000,00
TOTAL:						12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>generando futuro</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La política de gobierno del actual Alcalde, Dr. Jorge Yunda, expresa que el deporte, las artes y la cultura son herramientas fundamentales para elevar la calidad de vida de las personas a lo largo de todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, sin exclusiones socio económica, geográfica ni étnica.

La programación de las actividades bajo los programas establecidos en el POA 2021 y mantiene como marco conceptual el PMDOT, de la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana de los Proyectos Casa Somos Quito y Colonias Vacacionales, fundamentada en la importancia del fortalecimiento de la organización social y el tejido social, en el marco del eje transversal de la Secretaría General de la Coordinación Territorial y Participación Ciudadana que constituye la participación ciudadana.

REQUERIMIENTOS

Se solicita autorización para realizar traspasos de crédito, con la finalidad de cumplir con las actividades que se encuentran planificados dentro del POA 2021 de los Proyectos de la DMPC, el mismo que será ejecutado por las coordinaciones de la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana.

PROYECTO COLONIAS VACACIONALES:

Para el año 2021 la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana consideró el Proyecto Colonias Vacacionales Recreando Quito, el cual alcanzó un espacio de participación de niñas, niños de diversos sectores y parroquias del Distrito Metropolitano de Quito que no tienen acceso a estos servicios y se encuentran en situación de vulnerabilidad, con la implementación de actividades que contribuyeron al ejercicio del derecho a la recreación y al sano esparcimiento.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-0172-M, esta Secretaría emitió los lineamientos de Colonias Vacacionales a las Administraciones Zonales, indicando que: Es responsabilidad de las Administraciones Zonales considerar los recursos necesarios para la ejecución de las actividades y programación prevista para el desarrollo de las Colonias Vacacionales.

Las Coordinaciones Zonales, garantizarán en sus programaciones el derecho a la recreación, buen uso del tiempo libre y como eje transversal la promoción de derechos y prevención de violencia en niños y adolescentes, a través de talleres virtuales con metodologías lúdicas y recreativas.

La programación de Colonias Vacacionales se organizará en diferentes grupos etarios, estableciendo programaciones de interés de acuerdo a los rangos de edad: GRUPO 1 (6 años), GRUPO 2 (7 y 8 años), GRUPO 3 (9 a 10 años), GRUPO 4 (11 a 12 años).

Las Coordinaciones Zonales de Voluntariado considerarán un programa de formación y fortalecimiento de capacidades para monitores juveniles que participarán en el desarrollo

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>quinto.org.ec</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

de las Colonias Vacacionales de manera virtual, los mismos que impartirán actividades en beneficio de niños y niñas.

Las Coordinaciones Zonales de Juventud y Voluntariado en su planificación de actividades garantizarán recorridos virtuales y presenciales por sitios patrimoniales, naturales y turísticos, actividades lúdicas, artísticas, culturales, de reconocimiento y conservación del ambiente, de inclusión social, de salud, de nutrición y campañas para prevenir el cyberbullying.

De acuerdo a lo expuesto, es importante mencionar que las 8 Administraciones Zonales han cumplido con la ejecución de actividades previstas dentro del Plan Operativo Anual, bajo los lineamientos de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, beneficiando a 11.000 niños y niñas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y sin acceso a estos servicios.

En ese sentido, después de haber cumplido en su totalidad con la ejecución del Proyecto Colonias Vacacionales, se pone a disponibilidad el presupuesto remanente con el objetivo de fortalecer el Proyecto Somos Quito referente a la iniciativa "Quito hacia el Bicentenario"

PROYECTO SOMOS QUITO:

La Constitución Ecuatoriana reconoce el derecho a la participación en forma individual, colectiva y de manera protagónica en los asuntos de interés público (Art.95); determina que en todo nivel de gobierno se conformarán instancias de participación, y entre otros propósitos destaca que la participación se ejerce para promover la formación ciudadana (Art. 100), siendo este un mecanismo que tiende a garantizar los derechos ciudadanos.

En el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que define el lineamiento estratégico de la ciudad desde el año 2015 al 2025, este plan determina las directrices, políticas, objetivos en diferentes líneas de acción y la relación que se ha establecido entre estos, para lo cual se ha determinado los siguientes ejes estratégicos de acción: Quito, ciudad solidaria; Quito, ciudad de oportunidades; y, Quito, ciudad inteligente.

En el marco de **Quito Ciudad Solidaria**, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, ha contemplado desarrollar diferentes actividades para evidenciar las vocaciones diversas de la población juvenil del DMQ.

El Código Municipal libro I.3 Título II sancionada el 03 de marzo del 2016 en su Art. I.3.68- "reconoce y promueve toda iniciativa de voluntariado de acción social y desarrollo como una forma libre y autónoma de participación ciudadana, de compromiso comunitario responsable y ético con la transformación social, conforme a las demandas generadas desde la comunidad en un proceso abierto de intercambio, diálogo y beneficio mutuo".

De conformidad con lo establecido en el Artículo 84 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, son funciones del gobierno del Distrito Autónomo Metropolitano:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción distrital metropolitana, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas metropolitanas, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción distrital metropolitana.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>gestión de futuro</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

En ese sentido el Proyecto de CASA SOMOS QUITO en concordancia con lo planteado en el PMDOT, ofrece a la ciudadanía, servicios integrales en procesos de participación, capacitación de educación no formal, promuevan el ejercicio de los derechos a la participación ciudadana, inclusión social y diálogo intercultural de la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito.

‘Proyecto Casa Somos Quito’ ofrece servicios de fortalecimiento de capacidades para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores para el buen uso del tiempo libre y construcción de memoria e identidad cultural, espacios colaborativos y de co-creación, formativos y de generación de capacidades para el emprendimiento, fomentando además la práctica de la solidaridad, el respeto, la creatividad, la convivencia y el cuidado mutuo de las familias y las comunidades del Distrito Metropolitano de Quito.

En ese sentido la Coordinación General de Casa Somos Quito ha previsto realizar eventos artísticos y culturales con componentes de reactivación económica en el espacio público, con la participación de artistas que han sido parte de la programación de las diferentes Casas Somos en el Distrito Metropolitano de Quito. Las propuestas artísticas gestadas en las Casas Somos, tienen el componente de estar enmarcados en la iniciativa municipal de camino al Bicentenario, es por ello que es indispensable y prioritario generar el traspaso de crédito de la partida 730249 a la partida 730205, la misma que permitirá dar cumplimiento a las actividades previstas en el Plan Operativo Anual del proyecto Casa Somos Quito.

El traspaso de crédito propuesto por la Coordinación General de “Casa Somos Quito” y “Juventud y Voluntariado” de la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana es por el valor total de \$ 12.000,00 (DOCE MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), requiriendo la asignación de este presupuesto a la partida presupuestaria 730205 (Espectáculos Culturales y Sociales Gastos para la realización de exposiciones y toda clase de eventos culturales y sociales.) en el Programa: “FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA”, Proyecto: “SOMOS QUITO”, Producto: “Modelo de Gestión Somos Quito Implementado”, en la Actividad: “Emisión de lineamientos y seguimiento a la implementación de procesos organizativos distritales "Somos Quito"”

El traspaso de crédito solicitado, contribuye al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades del POA 2021 del Proyecto Casa Somos Quito.

6. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Como área Financiera se verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma.

Las partidas presupuestarias de la actividad afectada al sector del que se toma los recursos cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos. En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>que todo effort vale</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

La Coordinación Administrativa Financiera de esta Secretaría General procedió a revisar las partidas presupuestarias en la que se afectará con los movimientos presupuestarios propuestos por la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana y se puede evidenciar en la cédula presupuestaria con corte al 06 de septiembre de 2021, que cuenta con saldos disponibles para el traspaso solicitado, tal como se detalla en la siguiente tabla:

F.F.	C.GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	SALDO
001	ZA01F000	G/730505/2FF202	Vehículos (Arrendamiento)	GI00F20200001D	SOMOS QUITO	5000,00	5000,00	0,00	0,00	0,00
001	ZA01F000	G/730505/2FF202	Vehículos (Arrendamiento)	GI00F20200004D	COLONIAS VACACIONALES	4000,00	4000,00	4000,00	0,00	0,00
001	ZA01F000	G/730613/2FF202	Capacitación para la Ciudadanía en Gener	GI00F20200004D	COLONIAS VACACIONALES	3000,00	3000,00	3000,00	0,00	0,00
001	ZA01F000	G/730205/2FF202	Espectáculos Culturales y Sociales	GI00F20200001D	SOMOS QUITO	0,00	0,00	0,00	12.000,00	12.000,00
								12.000,00	12.000,00	

Fuente: cédula al 6 de septiembre 2021.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

- Una vez revisada la documentación adjunta a la solicitud de la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana, que sustenta el requerimiento de traspaso, se puede evidenciar que el traspaso presupuestario tiene las siguientes aclaraciones:
- El Programa y proyectos del cual se solicita la motivación de movimiento presupuestario no se evidencia modificación de techos de la SGCTYPC.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>planando el futuro</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

- Los traspasos solicitados cumplen con los requisitos establecidos en las “Normas Técnicas para la ejecución del presupuesto del ejercicio económico 2021” emitido por la Administración General.
- No afecta en el cumplimiento de las metas con el traspaso propuesto.
- Los traspasos solicitados permitirán una cabal ejecución técnica y presupuestaria de los proyectos de la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana.

Sobre la base de lo señalado se emite **informe financiero favorable** para la viabilidad del traspaso presupuestario solicitado, y se sugiere continuar con el proceso.

7. MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjunta las siguientes matrices:

- Matriz de afectación de traspaso de crédito, que contiene la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad y SIPARI.
- Matriz de nueva programación, la cual contendrá la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad.
- Matriz de traspasos de créditos por centro gestor y posición presupuestaria, la misma que contiene la información consolidada a nivel de proyecto y partida presupuestaria.

8. CONCLUSIONES

El traspaso de crédito solicitado asciende a un total de valor total de **\$12.000,00 (doce mil con 00/100 dólares americanos)** de los Proyectos, Casa Somos y Colonias Vacacionales.

Los movimientos presupuestarios cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Estos movimientos no implican de manera alguna, incumplimiento programático de las actividades planificadas ni afectan o incrementan metas en el POA 2021, los cambios se realizarán a nivel de presupuesto, la redistribución se encaja dentro del mismo programa, proyectos y productos.

9. PRONUNCIAMIENTO

Pronunciamiento dependencia requirente:

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <i>gestión estratégica</i>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados y realizados por las áreas de esta Dependencia, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021, suscribo en mi calidad de SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.






Digitally signed by
XIMENA DEL CARMEN
VILLAFUERTE MEJIA
Date: 2021.09.06
15:22:53 COT
Reason: asistencia
Location: García
Moreno y Mejía

Mgs. Ximena del Carmen Villafuerte Mejía

SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Firmas de responsabilidad que también debe contener el informe:

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Lcdo.: Dalthon Ortiz	Responsable de Planificación SGCTYPC	 Firmado electrónicamente por: DALTHON FABIAN ORTIZ AULESTIA
Elaborado por:	Mgs: Antonia Arrobo	Gestor Financiero SGCTYPC	 Digitally signed by ANTONIA
Revisado por:	Mgs. Verónica Paredes	Coordinadora Administradora Financiera	 Firmado electrónicamente por: VERONICA ALEXANDRA PAREDES ZAMBRANO

INFORME TÉCNICO:
SOCTP-C-Inf-2021-005

SECTOR:		COORDINACIÓN TERRITORIAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
ENTIDAD:		SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRANSACCIONES DE CRÉDITOS			
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			
PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD EJECUTORA	MONEDA
071000007202	COORDINACIÓN TERRITORIAL	SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COLOMBIANO
071000007202	COORDINACIÓN TERRITORIAL	SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COLOMBIANO
071000007202	COORDINACIÓN TERRITORIAL	SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COLOMBIANO
071000007202	COORDINACIÓN TERRITORIAL	SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COLOMBIANO
TOTAL			

SECTOR:		COORDINACIÓN TERRITORIAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
ENTIDAD:		SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRANSACCIONES DE CRÉDITOS			
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			
PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD EJECUTORA	MONEDA
071000007202	COORDINACIÓN TERRITORIAL	SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COLOMBIANO
071000007202	COORDINACIÓN TERRITORIAL	SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COLOMBIANO
071000007202	COORDINACIÓN TERRITORIAL	SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COLOMBIANO
071000007202	COORDINACIÓN TERRITORIAL	SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COLOMBIANO
TOTAL			

SECTOR:		COORDINACIÓN TERRITORIAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
ENTIDAD:		SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRANSACCIONES DE CRÉDITOS			
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			
PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD EJECUTORA	MONEDA
071000007202	COORDINACIÓN TERRITORIAL	SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COLOMBIANO
071000007202	COORDINACIÓN TERRITORIAL	SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COLOMBIANO
071000007202	COORDINACIÓN TERRITORIAL	SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COLOMBIANO
071000007202	COORDINACIÓN TERRITORIAL	SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COLOMBIANO
TOTAL			

ELABORADO POR
LIC. DIBSON OJEDA AVALOS
RESPONSABLE DE PLANTIFICACIÓN

ELABORADO POR
MSc. JENIFER JIMÉNEZ CÁRDAS
COORDINADORA GENERAL DE PLANTIFICACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA